

Población LGBTI participa en jornada de auto-reconocimiento

Bogotá, 28 de septiembre de 2018. Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario – INPEC- Todas las Personas Privadas de la Libertad a nivel intramural, que se autoreconocen como pertenecientes a los sectores LGBTI (Lesbianas, Gays, Bisexuales, Trans e Intersexuales) en los Establecimiento de Reclusión del país, tienen derecho a recibir un trato diferencial.

Durante el año en los meses de febrero y agosto se llevan a cabo dos jornadas de autorreconocimiento, donde se logra identificar y caracterizar a cada miembro de esta población.

En la primera jornada se auto reconocieron 707 Privados de la Libertad, en donde el índice más alto estuvo en la regional Occidente con un 30% y el más bajo fue en la Regional Norte con un 2%.

La mayoría de esta población es bisexual y tiene entre 23 a 27 años, 364 de ellos reconocen ser solteros, 11 casados y otros afirman tener otro estado civil diferente.

Dentro de los derechos que se les debe garantizar a esta población, se encuentra la visita íntima una vez al mes, donde el 63% no ha tramitado la solicitud.

Gracias a los programas educativos que brinda el INPEC, 437 personas han culminado su bachillerato, 50 ya son profesionales universitarios y el restante se encuentra en proceso de terminar sus estudios.

En relación a su situación jurídica, se encuentra que 168 son imputados y 532 condenados, donde el delito que más se repite es tráfico, porte o fabricación de estupefacientes.

Tan solo un poco más de la mitad de esta población recibe apoyo económico y afectivo de su familia, otros se sostienen económicamente a través de las actividades de redención que realizan.

Estas jornadas de autorreconocimiento buscan garantizar el cumplimiento de los Derechos Humanos, implementando normas de respeto y control en los Establecimientos, propendiendo por la resocialización de los Privados de la Libertad.